

Diego de Belasco y Cordova O. de la Villa de Orllan
 Alt. Comendador de esta Ciudad. D. Fran. Locamora D. Pedro
 de Toures Andlans y D. Felix Diequez Pedidores = 57
 D. S. D. Francisco Locamora Pedidor y uno de los
 Caballeros Comisarios del abasto de nueve D. D. que con
 la neuada del dia Veintey quatro del Corriente en la
 Sierra de Espuña paró a ella dho. s. a fin de que no se malograra
 la recoleccion de la maior porcion que se pudiere, y sin embargo
 de haverse de banear la que cayó puda a fuerza de peones
 y con gran trabajo haues recolectado hasta ciento y noventa cargas
 que quedan engeznadas en uno de los pozos pequeños, y no su
 fuerda la mai. leue de laion la paga a los trabajadores, los de
 mai. partes que trae consigo se parece que para todo ello se libren
 mill y quinientos D. de vellón a favor de D. Bernardo Crespo
 factor de dho. pozos, y que se suplan del caudal del Posito de
 Pan por no haueslos en la bolsa de propios segun se lo amañen
 tado el Depositario de que da cuenta para que en esta y
 diligencia la Ciudad se sirva de resolver lo que le parezca
 Combeniente. Y hauiendolo Oido dio las gracias a dho. Comis.
 por esta diligencia y Acordo que precediendo Zertificacion
 del Depositario de propios de no tener efectos en esta bolsa el
 Administrador del caudal del Posito de Pan, de lo procedi.
 do de la Venta del trigo a la Panaderia entregue a dho. De
 positacion un mill y quinientos, rea. Y a fin de que se lo de
 a dho. D. Bernardo Crespo para que los distribuia en los Refe
 ridos partes, con la obligacion de dar cuenta de su distribu
 cion, quedando de la de esta Ciudad el reintegrarlo al Po
 sito de lo que procediere de la Venta de nueve, que con este
 acuerdo y recibos de dho. Depositario se le aran buenas a
 dho. Administrador =

Diego de Belasco
 Rico y de Bago

Ameng

Juan Lopez B...

Diego de Belasco

